



Resolución Secretarial

VISTOS: El Informe N° 000062-2023-SIS/OGAR-UGRH de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, el Memorando N° 000234-2023-SIS/OGAR de la Oficina General de Administración de Recursos, el Informe Legal N° 000058-2023-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 13.7 del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2011-SA y su modificatoria, señala que es función del Secretario General aprobar los desplazamientos del personal, requeridos por los órganos del SIS;

Que, mediante Memorando N° 000110-2023-SIS/GMRS del 31 de enero de 2023, el Gerente de la Gerencia Macro Regional Sur informa que el servidor Alfredo Claudio Vilca Adriazola, Director de la Unidad Desconcentrada Regional Moquegua del Seguro Integral de Salud, hará uso de su descanso vacacional durante el periodo comprendido del 20 de febrero al 28 de febrero de 2023, por lo cual propone encargar al servidor CAP Víctor Raúl Duran Zea, en adición a sus funciones de Sub Gerente de la citada UDR;

Que, mediante Proveído N° 000191-2023-SIS/JA del 01 de febrero de 2023, la Jefatura Adjunta autoriza la encargatura de funciones de la UDR de Moquegua;

Que, con Memorando N° 000234-2023-SIS/OGAR del 6 de febrero de 2023, el Director General de la Oficina General de Administración de Recursos hace suyo el Informe N° 000062-2023-SIS/OGAR-UGRH, sustentado en el Memorando N° 000110-2023-SIS/GMRS, mediante el cual la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos considera viable encargar al servidor CAP Víctor Raúl Duran Zea, las funciones de Director de la UDR Moquegua del Seguro Integral de Salud, en adición a sus funciones de Sub Gerente de la referida UDR, a partir del 20 de febrero al 28 febrero de 2023;

Que, mediante Informe Legal N° 000058-2023-SIS/OGAJ, el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica sobre la base de lo opinado

por la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, considera viable se emita el acto resolutivo que encargue las funciones del cargo de Director de la UDR Moquegua del Seguro Integral de Salud al servidor CAP Víctor Raúl Duran Zea, en adición a sus funciones de Sub Gerente de la misma UDR, a partir del 20 de febrero al 28 de febrero de 2023;

Con los vistos del Director General de la Oficina General de Administración de Recursos y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones del cargo de Director de la Unidad Desconcentrada Regional de Moquegua del Seguro Integral de Salud al servidor CAP Víctor Raúl Duran Zea, en adición a sus funciones de Sub Gerente de la citada UDR, a partir del 20 de febrero al 28 de febrero de 2023.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los interesados, a la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos y a los órganos del Seguro Integral de Salud.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Seguro Integral de Salud.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

PEDRO OSCAR FLORES DEXTRE

Secretario General del Seguro Integral de Salud